



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 425

28 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

CORRECCIÓN DE ERROR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de noviembre de 2024, sobre la corrección de error material del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Canarias el día 26 de noviembre de 2024, en relación con la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

CORRECCIÓN DE ERROR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de noviembre de 2024, sobre la corrección de error material del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Canarias el día 26 de noviembre de 2024, en relación con la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D

(Publicación: BOPC núm. 422, de 27/11/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de noviembre de 2024, sobre la corrección de error material del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Canarias el día 26 de noviembre de 2024, en relación con la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

“ASUNTO TRATADO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA SECRETARÍA GENERAL
24. PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO
DE PERSONAL

24.1. Corrección de error material del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Canarias el día 26 de noviembre de 2024, en relación con la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2024 se aprobó la lista provisional de adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D, publicado en el *BOPC* n.º 422, de 27/11/2024.

Detectado error material en las valoraciones de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo I y II, por la falta de incorporación de las puntuaciones de cursos, méritos académicos y puntuación méritos generales y puntuación final de una de las aspirantes, se procede a dicha corrección conforme al artículo 109.2 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, que prevé que: *Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado-secretario general, la Mesa acuerda:

1.º Rectificar el error material detectado en el anexo I y anexo II, de la exposición de motivos del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de fecha 26 de noviembre de 2024, en el sentido siguiente:

Donde dice:

- Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo I, Dos, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 43 – Subconserje										
Persona funcionaria	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97				14,17	1,95	16,12	
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

- Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo II, Uno, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 42 – Subconserje										
Persona funcionaria	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97				14,17	1,95	16,12	
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

Debe decir:

- Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo I, Dos, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 43 – Subconserje										
Concursante	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97	6,30	6,75	31,26	14,17	1,95	16,12	47,38
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

- Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo II, Uno, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 42 – Subconserje										
Concursante	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97	6,30	6,75	31,26	14,17	1,95	16,12	47,38
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

2.º Publicar el presente acuerdo en el *BOPC*, en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico>.

3.º Otorgar un nuevo plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones o renuncia a la participación al concurso, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOPC*.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



